

de mayo de 2007, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 660/2007, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, por doña M.^a Carmen Vicente Felices contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 11 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 290/06, en materia de salud instruido a Antonio José Caballero Gómez.

A los efectos de los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación derivada del expediente sancionador núm. 290/06 incoado a Antonio José Caballero Gómez, por importe de 901 euros, con último domicilio conocido en la Plaza Dr. González Gramaje núm. 3, de Sevilla, se publica el presente anuncio para que le sirva de notificación de la misma. El importe de la mencionada liquidación, deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirar en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica - Planta 3.^a).

Asimismo, se advierte que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegros que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes a expedientes de reintegros por pagos indebidos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 56, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, de Granada, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José Fernández Blázquez.
Expediente: 28/2007.
Acto que se notifica: Resolución.
Plazo: 15 días.

Interesado: Herederos de Juan García Bolívar.
Expediente: 34/2007.
Acto que se notifica: Resolución.
Plazo: 15 días.

Granada, 14 de diciembre de 2007.- El Delegado, Antonio Lara Ramos.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de la Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas a Universidades Públicas de Andalucía para la realización de proyectos en materia de juventud, al amparo de la norma que se cita.

Mediante la Orden de 9 de abril de 2007, se procedió a la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Universidades Públicas de Andalucía por el Instituto Andaluz de la Juventud, para la realización de proyectos en materia de juventud, y se convocaron las correspondientes al ejercicio 2007 (BOJA núm. 97, de 17 de mayo). La citada Orden establece en su artículo 5 que

el procedimiento de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 9, apartado 2.e), del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, así como del artículo 11 de la Orden de convocatoria, de 9 de abril, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la misma, para el ejercicio 2007, a los beneficiarios, por el importe y para la finalidad que se indica, y con cargo a la aplicación presupuestaria 01.19.32.01.00.441.00.32.F.2, según la relación que figura como anexo a la presente Resolución.

Se hace constar que la presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos y que su contenido íntegro se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de las respectivas Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud y en la Sede Central del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, según lo establecido en el artículo 10.1 de la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución, la cual agota la vía administrativa, se podrá interponer, ante la persona titular de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, la cual resolverá por delegación de la titular de la Presidencia del citado Instituto (artículo 10.2 de la Orden de convocatoria) recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del acto, en los términos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	%
Formación en competencias Profesionales	3.000,00 euros	7.310,00 euros	41,04
Programa de Fomento a la Representación Estudiantil	6.000,00 euros	6.000,00 euros	100
Programa Guiame (5.ª Edición)	6.000,00 euros	6.000,00 euros	100
Análisis e Intervención para la Salud en la UAL	3.000,00 euros	4.500,00 euros	66,67

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	%
Proyecto para la prevención de la violencia de género en parejas jóvenes	6.000,00 euros	12.800,00 euros	46,88

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	%
Jóvenes para Europa	6.000,00 euros	8.531,50 euros	70,33
Formación y participación de jóvenes universitarios al desarrollo	6.000,00 euros	9.155,00 euros	65,54

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	%
Riendo Castigat Mores: Sátira y Parodia en el Siglo de Oro	1.500,00 euros	4.568,47 euros	32,83
Empléate con ayuda de la Universidad	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100
Programa de Fomento de la Representación Estudiantil	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100
La Alianza de Civilizaciones: Nuevas propuestas frente a nuevas realidades	18.000,00 euros	6.000,00 euros	33,33

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	%
Promoción de hábitos saludables en alumnos de nuevo ingreso	6.050,00 euros	6.250,00 euros	96,80
Guía psicopedagógica para Universitarios (3.ª ED)	6.050,00 euros	6.300,00 euros	96,03
Asesoramiento e Intervención Psicopedagógica a través de talleres	6.050,00 euros	6.300,00 euros	96,03

UNIVERSIDAD DE HUELVA

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	%
Uniradio	6.000,00 euros	6.000,00 euros	100
VI Foro del Empleo	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100
Uniliada	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	%
IX Jornadas Unijoven 2000	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100
Estudio de Inserción Laboral de titulados universitarios	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100
Jornadas de Orientación y Fomento del Empleo	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	%
Feria de Empleo	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100
Observatorio Ocupacional Univ. Málaga	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100
Creación CD Interactivo Fomento Empleo	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	%
Brújula. La Orientación Profesional y los resultados de los Procesos de Movilidad	6.000,00 euros	8.570,00 euros	70,01
SAPI. Serv. Asesoramiento Psicológico Social a Jóvenes con Enfoque Integral de Género	4.250,00 euros	9.200,00 euros	46,20
Talleres de Prevención de Violencia de Género para Jóvenes en el Ámbito Escolar	6.000,00 euros	9.400,00 euros	63,83
AMICUS	5.450,00 euros	5.450,00 euros	100
Valores y conductas adictivas en la población universitaria: Propuestas metodológicas para prevenir los riesgos	6.000,00 euros	6.000,00 euros	100

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Proyecto	Importe Subvención	Presupuesto aceptado	%
Identidad y Educación Emocional de los jóvenes andaluces	6.050,00 euros	7.414,41 euros	81,60
Redes Sociales y Complejidad: Análisis de Políticas de Juventud	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100
Club de Mediación Universitaria 2007/2008	6.050,00 euros	6.050,00 euros	100

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expt.	Nombre - Apellidos y Localidad	Contenido del acto
279/07	Chacon Carrasco, M. ^a Ángeles, La Línea Concepción	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS. 4/07
1620/077	Moutrane, Fátima, La Línea Concepción	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le deniegan las medidas del Programa
540/07	Nieto Menacho, Zeneida, San Fernando	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le archivan las medidas del Programa
2059/07	Ríos Ramírez, Manuela, San Fernando	Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad
364/07	Moreno Santos, Jenifer, Los Barrios	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS
1503/07	Salgado Cardona, Marta Lucía, Rota	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS. 5/07
1561/07	Vidal González, Juan Antonio, Sanlúcar Bda.	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS. 5/07
1564/07	Humanes Sánchez, Isidoro, Sanlúcar Bda.	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS. 5/07
407/07	García Jiménez, Juan Ramón, Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS. 4/07
435/07	Copete Pérez, M. ^a Carmen, Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS
1979/07	Oliver Giraldo, María, Algeciras	Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad
247/07	Baizán Jiménez, Pedro, Cádiz	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS. 4/07
345/07	González Jaén, Susana, Cádiz	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS
1454/07	Rama Muñoz, M. ^a Santos, Cádiz	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS. 5/07
2201/07	Cereceda Noriego, M. ^a Pilar, Cádiz	Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad
2281/07	López Fopiani, Rafael, Cádiz	Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad
2284/07	Rodríguez Rubiales, Antonia, Cádiz	Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad
367/07	Barrera Nevado, M. ^a del Mar, Jerez Fra.	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de IMS. 4/07